



Núm. Expediente
2025/0000608486

GENERACIÓN DE CRÉDITOS, POR IMPORTE DE 1.795.304.949,56 EUROS, QUE AFECTA A LA SECCIÓN PRESUPUESTARIA A CORPORACIONES LOCALES POR PARTICIPACIÓN EN INGRESOS DEL ESTADO, AL CAPÍTULO 4 DEL SERVICIO TRANSFERENCIAS FINALISTAS DEL PROGRAMA 81B.

PROPUESTA

DE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Junta de Andalucía

Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
A CORPORACIONES LOCALES POR PARTICIPACIÓN EN INGRESOS DEL ESTADO	3200				
A AYUNTAMIENTO POR PIE	3200180000	G/81B/46000/00	S0019		1.133.766.747,55
A DIPUTACIONES PROV. POR PIE	3200180000	G/81B/46800/00	S0020		661.538.202,01
Total gastos aumento					1.795.304.949,56
PARTICIPACIÓN DE LOS AYTOS. EN LOS INGRESOS ESTADO	3200180000	I/40501/00	S0019		1.133.766.747,55
PARTICIPACIÓN DE LAS DIPUT. EN LOS INGRESOS ESTADO	3200180000	I/40502/00	S0020		661.538.202,01
Total ingresos aumento					1.795.304.949,56

EXPOSICIÓN

El órgano competente propone la tramitación de una generación de créditos, por importe de 1.795.304.949,56 euros, que afecta a la sección presupuestaria A Corporaciones Locales por Participación en Ingresos del Estado, al capítulo 4 del servicio Transferencias Finalistas del programa 81B.

La presente generación de crédito tiene por objeto disponer de crédito presupuestario necesario para atender los pagos durante el ejercicio 2025 de la Participación de los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales en los Ingresos del Estado, en base a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, vigente durante 2025, y el Real Decreto-Ley 6/2025, de 17 de junio, de acuerdo con la previsiones efectuadas por la Dirección General de Tributos, Financiación, Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales y Juego; teniendo en cuenta los créditos disponibles a fecha actual en los conceptos presupuestarios 46000 y 46800 de la sección 3200.

Se hace constar:

- Que no altera los objetivos e indicadores de los programas afectados.

La generación de crédito modifica el importe de las partidas presupuestarias pero no el número de Corporaciones Locales afectadas, no teniendo incidencia en los objetivos e indicadores.



Núm. Expediente

2025/0000608486

DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS

Informe favorable de la Intervención General firmado digitalmente el 25 de Julio de 2025 con código NJyGwI4lwnw92DRI16zVFej8bVWfM8

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, de conformidad con lo establecido en los artículos 46.8) y 48.c) de la Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, se propone para su elevación el presente expediente de modificación presupuestaria.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS

DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS

EDUARDO LEON LAZARO

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EL 30 DE JULIO DE 2025

CÓDIGO: NJyGwX9BeSM106N4p70Xc63D7F001Z

Conforme a lo establecido anteriormente, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

CAROLINA ESPAÑA REINA

CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS